



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Aprobación inicial del presupuesto de 2015

Aprobado inicialmente, en sesión de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de febrero de 2015, el presupuesto general, bases de ejecución, así como la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Soncillo, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, a 23 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Florentino Ruiz Ruiz